

DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que la vigente legislación sobre el Régimen Local me confiere, he resuelto convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que habrá de tener lugar en el Salón de Actos del Palacio de Benamejé, sito en C/ Cánovas del Castillo nº 4 (Decreto Alcaldía-Presidencia 17-06-2009), el día **30 DE NOVIEMBRE DE 2015**, a las **18,00 HORAS**, en primera convocatoria, y en su caso, dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
Punto 1º.-	Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2015; del acta correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 16 de noviembre de 2015; del acta correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 23 de noviembre de 2015 y del acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2015.-
Punto 2º.-	Toma de posesión del Capitular del Grupo Municipal Popular, D. Juan Manuel Díaz Fernández.-
Punto 3º.-	Toma de posesión del Capitular del Grupo Municipal Popular, D. Jorge Domínguez Carmona.-
Punto 4º.-	Dar cuenta de Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia.-
Punto 5º.-	Proposición del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia relativa a dar cuenta de nueva composición del Grupo Municipal Écija Puede-Podemos.-
Punto 6º.-	Proposición del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia relativa a modificación de integrantes de Comisiones Informativas Permanentes.-
Punto 7º.-	Proposición del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia relativa a modificación de representantes en Órganos Colegiados con motivo de la toma de posesión de nuevos Concejales.-
Punto 8º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia y Gobierno Interior, sobre propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Hacienda, Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad relativa a felicitación y agradecimiento público al Jefe de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil de este Municipio.-
Punto 9º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia y Gobierno Interior, sobre propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia relativa a aprobación inicial, si procede, la Ordenanza Municipal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Écija.-
Punto 10º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano y Desarrollo Socioeconómico, sobre propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano relativa a concesión administrativa para instalación, conservación y explotación de señalización informativa institucional, turística y comercial de nuestra Ciudad.-

- Punto 11º.- Moción conjunta de los Grupos Municipales Socialista, Popular, Andalucista, Écija Puede-Podemos, Izquierda Unida y Fuerza Ecijana, con registro de entrada nº 33.865, de fecha 23 de noviembre de 2015, relativa a los criterios de inscripción en el fichero de garantía juvenil y en futuros planes de empleo.-
- Punto 12º.- Moción del Grupo Municipal Andalucista, con registro de entrada nº 32.736, de fecha 10 de noviembre de 2015, relativa a regulación de la cesión de uso de locales municipales a Asociaciones Ciudadanas.-
- Punto 13º.- Moción del Grupo Municipal Fuerza Ecijana, con registro de entrada nº 33.316 de fecha 17 de noviembre de 2015, relativa a acciones judiciales contra el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Empresa Municipal “Aqua Campiña, S.A”.-
- Punto 14º.- Urgencias y Mociones.-
- Punto 15º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Especial de Cuentas e Informativa para Asuntos Económicos.-
- Punto 16º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Presidencia, Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad.-
- Punto 17º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano y Desarrollo Socioeconómico.-
- Punto 18º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda y Participación Ciudadana y Ciudadanía, Cultura y Deportes.-

Lo manda, sella y firma la Alcaldía-Presidencia, en Écija a veintiséis de noviembre de dos mil quince.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo: David Javier García Ostos

Fdo: Rosa María Rosa Gálvez